

INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

En calidad de Comisario de Cuentas de la COMPAÑÍA CORSEDULVI S.A., dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y la Superintendencia de Compañías tengo a bien presentar a ustedes el informe respectivo del ejercicio económico 2017.

Siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la gerencia y presidencia, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión, una vez obtenida de parte de Gerencia la información sustentadora, en los estados financieros se encontró que la compañía no realizó ningún movimiento durante el periodo examinado, ya que no se obtuvo contrato alguno por lo tanto no se registraron ingresos para la empresa.

Razón por la cual solo me limito a revisar la documentación adicional como son los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas donde he podido verificar que la gerencia ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, ya que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Sin otro particular les expreso mis consideraciones y pongo en consideración mi informe a la junta General.

Atentamente



Galo Andrade
COMISARIO DE CUENTAS